

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 33/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que es necesario designar personal capacitado para ejercer la dirección de la Guarderías Infantil del Poder Judicial con asiento en General Roca.

II.- Que en el Expediente N° 87/75 (STJ) de encuentran reunidos los antecedentes y documentación pertenecientes a la señorita Norma Susana CERIANI, de los cuales surge que reúne las condiciones para desempeñar el cargo que debe proveerse.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha, en carácter de jornalizada transitoria, categoría Personal Administrativo y Técnico, a la señorita Norma Susana CERIANI (LC. N° 6.078.761) con una remuneración mensual equivalente a la del grado de “Escribiente Mayor” asignándosele funciones de Directora de la Guardería Infantil del Poder Judicial con asiento en General Roca.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará mensualmente en forma proporcional de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que, debidamente certificada por uno de los secretarios de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, se remitirá todos los meses al Superior Tribunal de Justicia.

3º) Los Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del año en curso.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BONACCHI – Presidente STJ – MINNITI - Juez STJ – CORNEJO - Juez STJ.

PEGASSANO – Secretario STJ.